

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 42/2024

Asunción, 30 de agosto del 2024

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la observación de fecha 30/08/2024 sobre la verificación del llamado con ID N° 441789, en el cual nos informan que el mismo ha sido verificado, pero de momento, no será difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir unos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Observaciones:**1. Datos de Licitación****Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

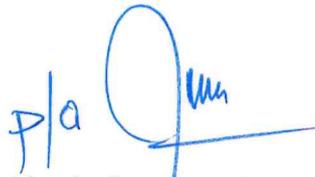
Comentario

LAS OBSERVACIONES SON: 1) La vigencia del contrato según lo indicado en el SICP será 36 meses, sin embargo la plurianualidad abarca solo dos ejercicios fiscales 25/26.- 2) Verificamos que para la evaluación de la capacidad financiera solo se ha solicitado hasta el ejercicio fiscal 2022.-

Respuesta: Se han realizado los ajustes correspondientes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

gg/



Dirección de Contrataciones Públicas
DCP – UOC – ANDE

